

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, el presente expediente para resolver. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, febrero 15 de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).-

Auto:	325
Actuación :	Cesación Efectos Civiles de Matrimonio Religioso
Demandante :	María del Socorro Galeano Jiménez
Demandado :	Rubén Darío Navas Pérez
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00216-00
Providencia:	Auto tramite

La diligencia programada en el presente proceso para el día de hoy 15 de febrero de 2021 a las 2:30 de la tarde no se pudo llevar a cabo toda vez que se hizo necesario continuar con la audiencia del proceso de Divorcio radicado 2019-00404-00, audiencia que se inició a las 9:40 de la mañana, por ese motivo la oficial mayor del despacho se comunicó con las apoderadas judiciales de las partes comunicándoles lo acontecido y la nueva fecha de programación para su continuación.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha para continuar con la audiencia de instrucción y Juzgamiento, para el día 05 de marzo de 2021, a partir de las 9:30 A.M.

NOTIFIQUESE

Jueza

OLGA LUCIA GONZALEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

